

o se prevé para fecha inmediata, así como determinadas cantidades pendientes de abono por diferentes causas de servicios prestados y que es preciso satisfacer.

Esta Dirección General, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y por delegación del Patronato de Protección Escolar, ha resuelto que el remanente anteriormente figurado quede distribuido en la siguiente forma:

	Pesetas		Pesetas
Badajoz .....	45.000	Lugo .....	345.000
Barcelona .....	300.000	Málaga .....	400.000
Cádiz .....	84.000	Orense .....	150.000
Castellón .....	370.000	Oviedo .....	1.700.000
Ciudad Real .....	45.000	Pontevedra .....	25.000
Córdoba .....	40.000	Sta. C. de Tenerife .....	175.000
Coruña .....	25.550	Soria .....	50.000
Granada .....	350.000	Valencia .....	300.000
Guadalajara .....	50.000	Para cantidades de-	
Guipúzcoa .....	200.000	vengadas y no sa-	
Huelva .....	200.000	tisfechas en dife-	
León .....	30.000	rentes provincias...	196.200
Lérida .....	250.000	Total .....	6.705.750
Logroño .....	1.375.000		

La justificación de estas cantidades y su abono a los adjudicatarios de los servicios se harán conforme a lo dispuesto en la citada Resolución de 17 de octubre último, siendo igualmente aplicable el párrafo cuarto de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 621. Nombre, «Rosario». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 327. Términos municipales, Mirueña y San García de Ingelmos.
- Número 625. Nombre, «Dos Amigos». Mineral, mica. Hectáreas, 500. Términos municipales, Narrillos del Alamo (Avila) y Gallegos de Solmirón (Salamanca).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Avila, 6 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

- Número 11.198. Nombre: «Ana María». Mineral: Hierro y carburo. Hectáreas: 1.615. Términos municipales: Usagre, Calzagilla, Bienvenida, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Badajoz, 17 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Baleares por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en Palma de Mallorca, paseo del Generalísimo Franco, 27, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT-148 60.

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 kV, de 1.927 metros de longitud, para alimentación del nuevo centro de transformación que se denominará «Torrent de Sa Perdiu», de 10 kVA de potencia, relación 15.000/380-220 V, en San Antonio Abad (Ibiza).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto.

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Joaquín Marqués Bennaser.—630-6.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones mineras que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

- Número 3.725. Nombre: «Ampliación a Sierra Brava». Mineral: Hierro. Hectáreas: 14. Términos municipales: Huerba de Arriba y Valle de Valdelaguna.
- Número 3.638. Nombre: «Rafael Cristóbal». Mineral: Carbón. Hectáreas: 159. Términos municipales: San Adrián de Juarros y Urrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Burgos, 19 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la declaración de minero-medicinales de las aguas del manantial que se cita.*

Con fecha 27 de enero de 1970, por la Dirección General de Minas, y una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo Superior del Ministerio de Industria, han sido declaradas minero-medicinales las aguas del manantial «Fuenfria, Cabecera de Río Frio», sito en el término municipal de Loja, provincia de Granada, solicitada por don José y con Luis Jiménez Garrido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Granada, 12 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada por renuncia del interesado la siguiente concesión de explotación minera:

- Número 4.579. Nombre: «Guesala». Mineral: Sal disuelta. Hectáreas: 12. Término municipal: Cegama.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solici-